



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0061/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGAJ/031/2023 de fecha 31 de enero de 2023, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Mtro. Emigdio Roa Márquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1579/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
13 FEB 2023
Recibió: Rosa S.
Hora: 12:10 hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00002240
FECHA: 13-02-2023
HORA: 14:00 hrs
RECIBÍÓ: COHY



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

02 FEB. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *M. J. C.* RECIBIDO HORA: *13:42*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 31 de enero de 2023
SEDUVI/DGAJ/031/2023
Asunto: Atención al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00305.1/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio citado al rubro, de fecha 10 de noviembre de 2022, a través del cual remite copia del oficio **MDPPOSA/CSP/1579/2022** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, que en la parte que interesa señala lo siguiente:

(...)

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a informar a esta Soberanía si existe en trámite alguna licencia, permiso, autorización, dictamen o certificado de uso de suelo, ante esa Secretaría respecto del predio conocido como "La Cañada de Contreras".

(...)

Al respecto, por instrucciones del Titular de esta Dependencia, hago de su conocimiento que, a fin de atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa, se giraron los oficios correspondientes a la Dirección General del Ordenamiento Urbano y a la Dirección General de Política Urbanística de esta Dependencia, las cuales, a través de sus Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo informaron que no se localizaron antecedentes de que exista "En trámite alguna licencia, permiso, autorización, dictamen o certificado de uso de suelo, ante esa Secretaría respecto del predio conocido como La Cañada de Contreras".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Lo anterior se atiende con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en los artículos 7 fracción VI inciso C y 155 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.p.- Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez - Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento.

Folio: 14744, 27, 300, 16289, 16185 Y 351

BLV/MAJM/MFRB

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100,
Ciudad de México. | Tel. 5551302100 Ext. 2206

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**